



RESOLUCIÓN DECANAL POR LA QUE SE DELEGA LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, EN LA VICEDECANA DE DOCENCIA Y ORDENACION ACADÉMICA (VICEDECANA PRIMERA)

Visto el volumen de las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos que se solicitan anualmente y la trascendencia de las decisiones que se adoptan.

Vistas las funciones atribuidas a los Decanos por el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Este Decano ha resuelto delegar en la Vicedecana de Docencia y Ordenación Académica de la Facultad de Derecho la Presidencia de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Y para que conste a los efectos oportunos, lo firmo en Sevilla a 7 de marzo de dos mil veinticuatro.

D. Cesar Hornero Méndez
Decano de la Facultad de Derecho

Código Seguro De Verificación	7Srq3W2tDC93bfZT4XfAiw==	Fecha	07/03/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/7Srq3W2tDC93bfZT4XfAiw==	Página	1/1

